

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1206
Radicado:	760013110012-2021-00173-00
Proceso:	VERBAL –IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
Demandante:	EDDIER ACOSTA VALDERRAMA-JULIETH ANDREA ACOSTA VALDERRAMA, EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO ACOSTA FORERO
Demandado:	ANGELA PATRICIA PEÑA QUIÑONEZ MADRE DEL MENOR JACOB ACOSTA PEÑA
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA EXHUMACION Y REQUIERE

El abogado de la parte actora presenta escrito en el que proporciona la información requerida para la exhumación del señor LUIS GUILLERMO ACOSTA FORERO, así como también la autorización del CEMENTERIO CAMPO SANTO METROPOLITANO DEL SUR.

1

Teniendo en cuenta lo anterior se dispondrá OFICIAR al CEMENTERIO CAMPO SANTO METROPOLITANO DEL SUR a los correos electrónicos vhpineda@camposantometropolitano.com y vhgonzalez@camposantometropolitano.com fin de que indique cuál es el costo de la exhumación, para lo cual se le concederá el término de cinco (5) días.

Por otro lado y teniendo en cuenta que previo a la realización de la exhumación y toma de muestra de ADN, se debe verificar el pago a Medicinal Legal, SE ORDENA OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a fin de que informe los costos que debe cancelar la parte actora en dicha entidad por las pruebas ordenadas.

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

MEMORIAL10500

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1c9b8ba99a01100b567cc4273cab20a5aca0e78f8483eecd9f1141c6dccc6f**
Documento generado en 25/05/2022 02:53:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**